

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CONTADORES Y ORIFICIOS CALIBRADOS /CONTRADISCOS DINÁMICOS PARA LA OBRA DE MODERNIZACIÓN DE REGADÍO EN LA COLECTIVIDAD DE CUEVAS DEL CAMPO (GRANADA) FASE II. COFINANCIADO CON FONDOS FEADER, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

REF.: TSA0076496

Con fecha 14 de diciembre de 2023, la Mesa de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) y de TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), ha dado traslado a este Órgano de Contratación de la propuesta recaída en el procedimiento de licitación para la contratación del Suministro de contadores y orificios calibrados /contradiscos dinámicos para la obra de modernización de regadío en la colectividad de Cuevas del Campo (Granada) Fase II. Cofinanciado con Fondos FEADER, a adjudicar por procedimiento abierto, Ref.: TSA0076496 realizada una vez examinada la documentación administrativa y las ofertas económicas presentadas por las empresas licitantes.

El día 27 de noviembre de 2023 a las 10:00 horas concluyó el plazo para la presentación de ofertas en el citado procedimiento, habiéndose recibido en plazo las proposiciones presentadas por las siguientes empresas:

- NIF: B73293466 **HIDRAULICA ROMYSPAN S.L.**, Fecha de presentación: 24 de noviembre de 2023 a las 15:41 h;
- NIF: B23227721 **RUEDAGUA S.L.**, Fecha de presentación: 24 de noviembre de 2023 a las 11:02 h;

El 13 de diciembre de 2023, en la sesión E 46/2023 UT5 TSA, la Mesa Territorial de Contratación de Tragsa y Tragsatec, por unanimidad de sus miembros, acordó **ADMITIR** a licitación en el procedimiento de licitación para la contratación del Suministro de contadores y orificios calibrados /contradiscos dinámicos para la obra de modernización de regadío en la colectividad de Cuevas del Campo (Granada) Fase II. Cofinanciado con Fondos FEADER, a adjudicar por procedimiento abierto, Ref.: TSA0076496, a las siguientes empresas que a continuación se describen:

- **HIDRAULICA ROMYSPAN S.L. en los lotes 1 y 2.**
- **RUEDAGUA S.L. en el lote 1.**

Tras la realización con fecha 13 de diciembre de 2023, en la sesión E 46/2023 UT5 TSA de la Mesa de Contratación, del Acto de Apertura del sobre B que contiene los criterios económicos, analizadas las ofertas presentadas, se concluye que la oferta que obtienen, al amparo de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la máxima puntuación, es la siguiente:

HIDRAULICA ROMYSPAN S.L.

LOTE 1: Contadores

Criterio Precio:	100,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL:	100,00 PUNTOS

LOTE 2: Orificios calibrados

Criterio Precio:	100,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL:	100,00 PUNTOS

En consecuencia, en atención al cumplimiento por la empresa **HIDRAULICA ROMYSPAN S.L.** de la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y de conformidad con la propuesta emitida por la Mesa Territorial de Contratación, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA, **HA RESUELTO:**

Primero.- Clasificar las ofertas admitidas a licitación de conformidad con la propuesta de la Mesa Territorial de Contratación, y considerar como mejores ofertas dentro del procedimiento de licitación para la contratación del Suministro de contadores y orificios calibrados /contradiscos dinámicos para la obra de modernización de regadío en la colectividad de Cuevas del Campo (Granada) Fase II. Cofinanciado con Fondos FEADER, a adjudicar por procedimiento abierto, Ref.: TSA0076496, las siguientes:

MEJOR OFERTA

LOTE 1: La oferta presentada por la empresa **HIDRAULICA ROMYSPAN S.L.**, por un importe total de CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (101.474,30 €), base imponible.

LOTE 2: La oferta presentada por la empresa **HIDRAULICA ROMYSPAN S.L.**, por un importe total de VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (26.558,10 €), base imponible.

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, requerir a la citada empresa para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubieran recibido el requerimiento, presenten la siguiente documentación:

HIDRAULICA ROMYSPAN S.L.

- Copia del D.N.I del empresario o del representante de la empresa firmante del contrato. En el caso de que los poderes de representación no aparezcan en ROLECE también debe aportarse copia de la escritura poder del representante de la empresa firmante del contrato.
- Copia de las Cuentas Anuales indicadas en la Declaración Responsable –Anejo II (año 2022), debidamente auditada, en el supuesto de que este requisito fuera legalmente exigible.
- Copia de certificados de buena de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, que recojan una descripción del suministro realizado relativo al mismo código CPV: 38550000-5 (Contadores) para el lote 1 y código CPV: 44167000-8 (Accesorios diversos para tuberías) para el lote 2, el destinatario de la misma, el importe y las fechas de realización, dentro de los tres últimos años naturales, por importe acumulado en el año de mayor ejecución no inferior a 114.000,00 € para el lote 1 y a 27.000,00 € para el lote 2, impuestos no incluidos.
- Ficha técnica de los contadores ofertados para el lote 1 y de los orificios calibrados limitadores de caudal para el lote 2.
- Copia de Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social (con fecha actual) acreditativa de que la empresa se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Copia de Certificación de Contratistas y Subcontratistas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (con fecha actual) por un período de vigencia de 12 meses.
- Copia certificado, emitido y firmado digitalmente por la entidad bancaria, de titularidad de la cuenta bancaria en la que Tragsa deberá realizar los abonos de las facturas correspondientes.
- Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía definitiva exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por importe de CINCO MIL SETENTA Y TRES EUROS con SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (5.073,72 €) para el lote 1 y de MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE EUROS con NOVENTA Y UN CÉNTIMOS (1.327,91 €) para el lote 2.

Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso Especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, adscrito al Ministerio de Hacienda, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Sevilla,



EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN UT5.

D. EZEQUIEL MONTERO ROMERO
Jefe de la UT5
Escritura poder otorgada
05/04/2013

D. JOSÉ MANUEL CASTILLO BLESA
Gerente de Tragsa
Escritura poder otorgada
08/02/2010

Firmado digitalmente por 52527022J JOSE MANUEL CASTILLO (R:A28476208)
Identificador: 52527022J Fecha: 18-12-2023 09:25:49
Empresa de Transformación Agraria, S.A. SME, MP A28476208

Firmado digitalmente por 30490972X EZEQUIEL MONTERO (R:A28476208)
Identificador: 30490972X Fecha: 18-12-2023 13:19:26
Empresa de Transformación Agraria, S.A. SME, MP A28476208